NÚMERO 4010 MONTEVIDEO, VIERNES 1° DE ENERO DE 2016

República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES

CÁMARA DE REPRESENTANTES

4ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES
DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO

Texto de la citación

Montevideo, 31 de diciembre de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, a solicitud firmada por cincuenta señores Representantes, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, el próximo viernes 1º de enero de 2016, a la hora 21, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional Nº 20). (Carp. 242/015). (Informado).
Rep. 182 y Anexo I

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
S e c r e t a r i o s

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Reglamento se requerirá la presencia de más de la mitad del total de componentes de la Cámara para que pueda declararse abierta la sesión.

Por aplicación de lo establecido por el literal C) del artículo 90 del Reglamento será necesaria mayoría absoluta para adoptar resolución respecto de la interrupción del receso y para calificar la urgencia de los asuntos que figuran en la convocatoria.

S U M A R I O

Pág.

1.- Asistencias y ausencias 4
2.- Texto de la solicitud de convocatoria 4
3.- Asuntos entrados 4
5.- Exposiciones escritas 8
6.- Inasistencias anteriores 13

CUESTIONES DE ORDEN

7, 10.- Integración de la Cámara 14, 32
9.- Intermedio 32
11.- Levantamiento de la sesión 33
7, 10.- Licencias 14, 32
8.- Sesión extraordinaria 31

VARIAS

4.- Interrupción del receso 7

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Martín Álvarez, Óscar Andrade, Saúl Aristimuño, Alfredo Asti, Claudia Azambuya, Gabriela Barreiro, Carina Barreto, Julio Battistoni, Cecilia Bottino, Daniel Caggiani, Felipe Carballo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Horacio De Brum, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar de Los Santos, Alfredo Fratti, Lilian Galán, Luis Gallo Cantera, Macarena Gelman, Pablo González, Óscar Groba, Nelson Larzábal, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Diannne Martínez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Susana Pereyra, Darío Pérez, Daniel Placeres, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Edgardo Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Mercedes Santalla, Víctor Semproni, Washington Silvera, Martín Tierno, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier y Stella Viel.

Con licencia: Fernando Amado, Daniel Bianchi, Germán Cardoso, Cecilia Eguiluz, Graciela Matiauda, Susana Montaner, Daniel Radío, Alejo Umpiérrez y Walter Verri.

Faltan con aviso: Alejandro Brause, Ope Pasquet, Adrián Peña, Valentina Rapela, Conrado Rodríguez y Tabaré Viera.

Sin aviso: Pablo D. Abdala, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Graciela Bianchi, Gloria Canclini, Armando Castaingdebat, Álvaro Dastugue, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Jorge Gandini, Mario García, Rodrigo Goñi Romero, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Martín Lema, Egardo Dionisio Mier Estades, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Iván Posada, Raúl Renom, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Francisco Sanabria, Heriberto Sosa, Jaime M. Trobo y José Francisco Yurramendi.

2.- Texto de la solicitud de convocatoria

"Montevideo, 31 de diciembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
PRESENTE

Los Representantes que suscriben solicitan se convoque a sesión extraordinaria, de acuerdo al literal B) del artículo 21 del Reglamento de la Cámara, para el próximo viernes 1º de enero de 2016, a la hora 21, a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso (inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y literal C) del artículo 90 del Reglamento), para informarse de los asuntos entrados y considerar, previa declaración de grave y urgente, el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Ruta Vaimaca Pirú. (Designación a la Ruta Nacional Nº 20). (Carp. 242/015). (Informado).Rep. 182 y Anexo I

Alfredo ASTI, Óscar ANDRADE, Saúl ARISTIMUÑO, Julio BATTISTONI, Gabriela BARREIRO, Cecilia BOTTINO, Daniel CAGGIANI, Felipe CARBALLO, Gonzalo CIVILA LÓPEZ, Roberto CHIAZZARO, Catalina CORREA, Walter DE LEÓN, Óscar DE LOS SANTOS, Darcy DE LOS SANTOS, Alfredo FRATTI, Lilian GALÁN, Luis GALLO CANTERA, Macarena GELMAN, Pablo GONZÁLEZ, Óscar GROBA, Nelson LARZÁBAL, José Carlos MAHÍA, Enzo MALÁN CASTRO, Constante MENDIONDO, Jorge MERONI, Sergio MIER, Orquídea MINETTI, Gonzalo MUJICA, Manuela MUTTI, Susana PEREYRA, Darío PÉREZ, Daniel PLACERES, Jorge POZZI, Luis PUIG, José QUEREJETA, Carlos REUTOR, Silvio RÍOS FERREIRA, Edgardo RODRÍGUEZ ÁLVEZ, Carlos RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Juan Federico RUIZ, Sebastián SABINI, Alejandro SÁNCHEZ, Berta SANSEVERINO, Mercedes SANTALLA, Víctor SEMPRONI, Washington SILVERA, Martín TIERNO, Javier UMPIÉRREZ, Carlos VARELA NESTIER, Stella VIEL".

3.- Asuntos entrados

"Pliego N° 56

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se concede una pensión graciable al señor Wilmar Rubens Cabrera Sappa. C/739/015

- *A la Comisión de Seguridad Social*

- por el que se modifican los artículos 258 y 259 del Código Rural que refieren al delito de abigeato. C/743/015

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

DE LA COMISIÓN PERMANENTE

La Comisión Permanente remite nota por la que comunica su integración para el Primer Período de la XLVIIIª Legislatura y la designación de la señora Legisladora Daniela Payssé como Presidente de la misma. C/732/015

- *Téngase presente*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a capitalizar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland a través de la condonación de la deuda vigente del Ente con el Ministerio de Economía y Finanzas. C/740/015

- *A la Comisión de Hacienda*

La citada Cámara comunica que, en sesión de 22 de diciembre de 2015:

- resolvió aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Representantes al proyecto de ley por el que se crea el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente como servicio descentralizado. C/638/015

- sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, por un plazo de hasta ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Pressur Corporation S.A. C/684/015

- por el que se modifica la Ley Nº 17.503, de 30 de mayo de 2002, referida a la aplicación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a frutas, flores y hortalizas, y la creación del Fondo de Reconstrucción y Fomento de la Granja. C/698/015

- por el que se prorroga el plazo de permanencia de los efectivos pertenecientes a las Fuerzas Armadas Nacionales en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República de Haití. C/707/015

- por el que se declara feriado para la ciudad de Carmelo, departamento de Colonia, el 12 de febrero de 2016, con motivo del bicentenario de su fundación. C/729/015

- por el que se amplía el artículo único de la Ley Nº 16.344, de 19 de marzo de 1993, designando "Ámbito Aeroespacial y de las Comunicaciones" al espacio donde se aloja el Museo Aeronáutico "Coronel (Av.) Jaime Meregalli" y demás áreas concedidas con fines museísticos.

- *Téngase presente*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las exposiciones realizadas por varios señores ediles:

- sobre trabajo comunitario en Totoral del Sauce. C/11/015

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- referente a cinco propuestas para el Congreso de Intendentes. C/204/015

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales*

- relacionado con el Centenario de la aprobación de la Ley Nº 5.350, denominada "Ley del Trabajo Obrero", también conocida como Ley de las ocho horas. C/15/015

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

- acerca de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. C/209/015

- *A la Comisión Especial de Equidad y Género*

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones realizadas por señores Ediles:

- sobre el aniversario de la aprobación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. C/10/015

- *A la Comisión de Derechos Humanos*

- acerca de la calidad y suministro del servicio de agua potable en el citado departamento. C/21/015

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

La Junta Departamental de Soriano remite copia del decreto aprobado por dicho Cuerpo, referido al

plan de cancelación de adeudos del tributo de patente de rodados. C/204/015

- *A la Comisión Especial de Asuntos Municipales*

El Tribunal de Cuentas contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Peña, relacionado con el funcionamiento de la sociedad anónima constituida entre la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Administración de Ferrocarriles del Estado. C/541/015

La Intendencia de Salto acusa recibo de la exposición realizada por el señor Representante Tabaré Viera, en sesión de 20 de noviembre de 2015, referente al estado de las rutas nacionales. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Salud Pública contesta el pedido de informes del señor Representante Martín Lema, sobre la aprobación de un decreto que dispone el pago de una única tasa mensual para cinco fármacos indicados a pacientes sometidos a tratamientos prolongados. C/612/015

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, relacionado con la venta de bonos de colaboración para los funcionarios policiales en el departamento de Maldonado. C/640/015
- del señor Representante Juan José Olaizola, acerca de un contrato de concesión vigente entre la referida Secretaría de Estado, la Corporación Nacional para el Desarrollo y la Corporación Vial del Uruguay. C/315/015

El Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente contesta las siguientes exposiciones escritas:

- presentada por el señor Representante Darío Pérez Brito, referente a la tarifa que aplica OSE en la zona balnearia del departamento de Maldonado. C/22/015
- presentadas por el señor Representante Aparicio Ezquerra Alonso:
  - acerca del saneamiento público colectivo en la localidad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó. C/22/015
  - sobre la necesidad de destinar una bomba para la extracción de agua potable para la Escuela Nº 89 del departamento de Tacuarembó. C/22/015
- presentada por la señora ex Representante Yanina Fleitas, referente a la necesidad de que todos los organismos del Estado cumplan con la reglamentación de la Ley de Protección Integral para Personas Discapacitadas. C/22/015

La citada Cartera contesta el pedido de informes del señor Representante Nicolás Olivera, relacionado con el sistema de potabilización del agua en el departamento de Paysandú. C/282/015

El Ministerio de Turismo contesta exposición escrita presentada por el señor ex Representante Nicolás Fontes, sobre la necesidad de contar con propuestas para priorizar el deporte en el referido departamento. C/22/015

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor Representante Nelson Rodríguez Servetto, referente a la necesidad de realizar una intervención vial a fin de que se reduzca la velocidad de circulación de vehículos en la rotonda ubicada en la Ruta Interbalnearia, al ingreso a la ciudad de Maldonado. C/22/015

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Germán Cardoso solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y por su intermedio a la DINAMA, a OSE, a la Comisión de la Cuenca de la Laguna del Sauce y a la Unidad de Gestión Desconcentrada de OSE del departamento de Maldonado, sobre las medidas sanitarias de contención y de control desarrolladas en la cuenca de Laguna del Sauce, relativas a la contaminación del agua potable en dicho departamento. C/730/015

El señor Representante Martín Lema solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, relacionado con políticas públicas participativas e integradas en materia de vivienda, con el fin de promover la equidad y el desarrollo sostenible en nuestro país. C/731/015

- *Se cursaron con fecha 21 de diciembre*

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Economía y Finanzas:
  - referente a la falta de ajuste en los sistemas de cobro de servicios, ante las nuevas pautas de bancarización y reducción del uso de efectivo en diferentes transacciones. C/733/015
  - con destino a la DGI, acerca de la inspección realizada por dicho organismo en la carrera de fórmula "E" recientemente disputada en Punta del Este. C/734/015
- con destino al Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios Uruguay XXI:
  - sobre la publicidad dispuesta durante el evento automovilístico disputado en la ciudad de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/735/015
  - relacionado con la instalación, costos de mantenimiento y aportes de empresas privadas vinculadas con el Stand de Uruguay en la realización de la Expo Milán 2015. C/736/015
  - al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, referente a las dificultades que afrontan los clientes del mencionado organismo, al ver que aún no está alineado con la política de Estado del actual gobierno en cuanto a la bancarización y reducción del uso de efectivo en diferentes transacciones. C/737/015
  - al Ministerio de Turismo, acerca de pautas publicitarias contratadas por parte del citado Ministerio en el evento automovilístico de fórmula "E", disputado en Punta del Este en el corriente mes de diciembre de 2015. C/738/015

- *Se cursaron con fecha 22 de diciembre*

El señor Representante Adrián Peña solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad, sobre el cruce entre las Rutas Nacionales Nos. 93 y 37. C/741/015

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los casos de afecciones motivadas por focos infecciosos generados ante la falta de recolección de basura en la ciudad de Montevideo. C/742/015

- *Se cursaron con fecha de 29 diciembre*".

4.- Interrupción del receso

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 21 y 4)

——La Cámara ha sido convocada a efectos de adoptar resolución respecto de la interrupción del receso, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 104 de la Constitución y en el literal C) del artículo 90 del Reglamento.

Se va a votar si se levanta el receso.

(Se vota)

——Cincuenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta el receso.

(Aplausos en la sala)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los legisladores que no aplaudan. Esta es una sesión de Cámara.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Semproni.

SEÑOR SEMPRONI (Víctor).- Señor presidente: la verdad es que deseo fundar el voto porque creo que no es nada menor que el Parlamento haya sentado este precedente histórico hoy en su funcionamiento, reuniéndose el primer día del año y haciéndolo solo los legisladores del oficialismo, asumiendo responsablemente el mandato que hemos recibido de la ciudadanía para formar parte de un gobierno desde el Poder Legislativo.

Creo que el otro día vivimos un acto realmente lamentable, aunque ninguno de los integrantes de los cuatro partidos que no son del oficialismo tenía obligación alguna de dar su voto para que se levantara el receso; de todas maneras, me parece muy importante que esto quede registrado en la versión taquigráfica porque mañana -no hablamos para la barra, evidentemente-, cuando alguien lea esto, es bueno que tenga una explicación de por qué se dio esta circunstancia: porque ese voto habilitaba a que se discutiera esto que vamos a tratar mañana.

La verdad es que el hecho de que ni uno solo haya dado ese voto nada tiene que ver con la cortesía

parlamentaria que acá se aplica cuando se piden, por ejemplo, intermedios, con cualquier fundamento. Por otra parte, demuestra una actitud de intransigencia, y como chicana utilizada para prorrogar algo, la verdad, tuvo muy corto vuelo: no se discutió el martes sino hoy, viernes.

Por consiguiente, es una satisfacción haber llegado a los cincuenta votos y levantar el receso, a fin de dar entrada al tema. Mañana discutiremos una de las primeras medidas que debemos tomar para resolver el problema de Ancap -la principal empresa del Estado uruguayo, de la sociedad uruguaya- y también que se nos haya permitido -más allá de esta actitud que recién criticábamos- sentar este precedente histórico; alguien algún día podrá leer esto y saber que en el Uruguay el Parlamento también funciona el primer día del año.

Poco incidieron las complicaciones que se les pudo haber creado a los compañeros del interior. En Montevideo es fácil trasladarse, venir a la Cámara, pero hay compañeros que viajaron 300 o 400 kilómetros; seguramente tuvieron que quedarse en Montevideo hasta hoy, porque es bueno recordar que el 1º de enero se celebra el Día del Transportista y, por consiguiente, los medios de transporte son absolutamente escasos.

Queríamos dejar esta constancia en la versión taquigráfica para que algún día, cuando se lea el porqué de esta instancia, haya una explicación de lo ocurrido y se sepa que también a los que hoy no están acá y por lo tanto no votaron los eligió la población con el mandato de ser representantes del pueblo en el Parlamento, cosa que están haciendo con grandes carencias.

Muchas gracias.

5.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Salud Pública, sobre la situación de los enfermos celíacos en nuestro país. C/22/015
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía, relacionada con la necesidad de contar con señalización luminosa para el servicio de balsa "Paso Romero" que une la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, con el departamento de Durazno. C/22/015

El señor Representante Martín Álvarez solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia, a la Intendencia y Junta Departamental de San José, a los nueve Municipios de Colonia, al Grupo DEMAVAL de Colonia Valdense, al Rotary Club Costa del Inmigrante, a la Comisión de la Costa del Inmigrante de la zona este del departamento de Colonia y a las bancadas de todos los partidos políticos, acerca de la demolición de la escollera ubicada sobre la desembocadura del arroyo Cufré en el Río de la Plata. C/22/015

Los señores Representantes José Andrés Arocena, Amin Niffouri y Ruben Bacigalupe solicitan se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INALE; y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Asociación de Productores de Leche de Florida y de San José, y a CONAPROLE, referente a la crisis que enfrenta el sector lechero. C/22/015

La señora Representante Gloria Rodríguez Santo solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la UDELAR y al Instituto de Formación Docente; de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Defensa Nacional; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; a las organizaciones de afrodescendientes y a todos los medios de comunicación, sobre la falta de recolección de basura en la ciudad de Montevideo. C/22/015

- a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación, al CODICEN de la ANEP, a la UDELAR y al Instituto de Formación Docente; a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Defensa Nacional; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; a las organizaciones de afrodescendientes y a todos los medios de comunicación, relacionada con carencias en el servicio fúnebre que presta la Intendencia de Montevideo. C/22/015".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y ocho en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Salud Pública, sobre la situación de los enfermos celíacos en nuestro país.

"Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Cursamos a consideración de las autoridades una situación que nos atañe a todos y que muchos ignoramos, la que viven día a día los enfermos celíacos en nuestro país. Estos a través de distintas asociaciones han venido reclamando su situación desde hace muchos años atrás sin respuesta alguna. Concretamente en la ciudad capital del departamento de Tacuarembó un grupo, conformado por sujetos que padecen esa enfermedad y sus familiares, denominado Asociación de Celíacos de Tacuarembó (ACETA) ha mantenido reuniones con diferentes organismos competentes sin resultado alguno hasta la fecha. Actualmente existe un proyecto de ley, presentado por el ex Representante Nacional José Amy, que promueve programas de difusión y de venta de alimentos para pacientes celíacos en los centros de estudio. Dicho proyecto modificaría la Ley N° 16.096, de 26 de octubre de 1989, siendo el mismo un simple 'proyecto' que solo abarcaría una parte de la gran problemática. En los tiempos que vivimos carecemos de un sistema normativo que pueda garantizar una situación de equidad para todos aquellos que padecen esa enfermedad. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas solicitamos que, en dicha oportunidad, consideren esa realidad para así, de alguna manera, aminorar los problemas que afrontan día a día los enfermos celíacos y sus familiares en el Uruguay. Adjuntamos nota de ACETA. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

2) Exposición del señor Representante Wilson Aparicio Ezquerra al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y por su intermedio a la Dirección Nacional de Hidrografía, relacionada con la necesidad de contar con señalización luminosa para el servicio de balsa "Paso Romero" que une la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, con el departamento de Durazno.

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Hidrografía. Actualmente, existe un servicio de balsa que une la ciudad de San Gregorio de Polanco, departamento de Tacuarembó, con el departamento de Durazno, que es comúnmente denominado servicio de balsa 'Paso Romero', cumpliendo sus servicios desde las 6 hasta las 22 horas durante todo el año. Solicitamos la reparación de las señales luminosas, sobre la margen que da al departamento de Durazno, que sirven de señalización en horas de la noche, para un funcionamiento acorde a las necesidades y a la seguridad de los que usan el servicio a diario. Cabe considerar que, independientemente del normal usufructo por parte de motocicletas, productores agropecuarios, proveedores comerciales, tránsito de semovientes, a eso se debe sumar el caudal de vehículos que utilizan el servicio en temporada, y permitiendo ahorrar muchos kilómetros a los que se dirigen al este y al sur del país. Consideramos eso un propósito muy importante para la facilitación vial de entrada y salida al mencionado balneario y para la seguridad de los usuarios, no

dejando duda alguna que facilitaría en gran forma la circulación. Descontando la buena voluntad de las autoridades involucradas, solicitamos que en esta oportunidad se adopten las medidas presupuestales necesarias para llevar las reparaciones especificadas a cabo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, WILSON APARICIO EZQUERRA ALONSO, Representante por Tacuarembó".

3) Exposición del señor Representante Martín Álvarez a la Presidencia de la República, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia y Junta Departamental de Colonia, a la Intendencia y Junta Departamental de San José, a los nueve Municipios de Colonia, al Grupo DEMAVAL de Colonia Valdense, al Rotary Club Costa del Inmigrante, a la Comisión de la Costa del Inmigrante de la zona este del departamento de Colonia y a las bancadas de todos los partidos políticos, acerca de la demolición de la escollera ubicada sobre la desembocadura del arroyo Cufré en el Río de la Plata.

"Montevideo, 21 de diciembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia de Colonia y, por su intermedio, a los Municipios; a la Junta Departamental de Colonia; a la Intendencia de San José; a la Junta Departamental de San José; al Partido Asamblea Popular y, por su intermedio, a su respectiva bancada; al Partido Colorado y, por su intermedio, a su respectiva bancada; al Honorable Directorio del Partido Nacional y, por su intermedio, a su respectiva bancada; al Partido Frente Amplio y, por su intermedio, a su respectiva bancada; al Partido Independiente y, por su intermedio, a su respectiva bancada; al Grupo Defensa del Medio Ambiente Valdense Demaval; al Rotary Club Costa del Inmigrante y a la Comisión Costa del Inmigrante. En el año 1993 se construyó una escollera sobre la desembocadura del arroyo Cufré en el Río de la Plata, en el límite entre los departamentos de Colonia y de San José. Esa barrera artificial, construida con más de 42.000 toneladas de piedra, tiene más de 400 metros de largo y desde entonces impide el pasaje natural de arena a las playas del este del departamento de Colonia, donde la faja ha retrocedido hasta comenzar a desmoronar los médanos de la costa. Hay decenas de estudios de la Facultad de Ingeniería y del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y documentación recogida por varios diputados que oportunamente pidieron informes en este Cuerpo que avalan que, además de comprobada la inutilidad de la obra, tal como está la estructura las costas de Colonia corren peligro de desaparecer por completo. Los estudios técnicos revelan que el espigón resta la llegada de 35.000 metros cúbicos de arena por año a las costas colonienses, con lo que se están perdiendo 10 metros de costa por año con un perjuicio exponencial, porque cada año que pasa la pérdida es mayor. Todas las investigaciones técnicas coinciden en que la escollera es altamente perjudicial para la costa coloniense y que no debería estar allí pero, lamentablemente, está construida y hace largo rato que debió haberse buscado una solución definitiva, aunque se haga por etapas, a ese problema. No es esto una intención de buscar responsabilidades. En la falta de solución existente hasta el momento, todos los partidos políticos, sin excepción, tenemos responsabilidad. Como conse-cuencia, también todos tenemos la obligación de intervenir en procura de una solución digna y justa que termine con ese enorme daño a las costas del departamento de Colonia que forman una gran parte de las costas de nuestro país. Solicitamos a la mayor brevedad se analice: A) La conveniencia de proceder a la demolición de la escollera en su totalidad. B) La construcción de un *by-pass* que permita el tránsito natural de la arena. C) El refulado desde el lado maragato hacia el lado coloniense (todas alternativas analizadas y anunciadas a lo largo de estos años, aunque ninguna concretada). D) Cualquier otra que suponga el reintegro paulatino de la arena a las costas colonienses y la recuperación de sus playas, respetando con ello el dictado de la naturaleza. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, MARTÍN ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

4) Exposición de los señores Representantes José Andrés Arocena, Amin Niffouri y Ruben Bacigalupe a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, con destino al INALE; y de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU; a la Asociación Nacional de Productores de Leche; a la Asociación de Productores de Leche de Florida y de San José, y a CONAPROLE, referente a la crisis que enfrenta el sector lechero.

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU); al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y, por su intermedio, al Instituto Nacional de la Leche; a la Asociación Nacional de Productores de Leche, a la Sociedad de Productores de Leche de Florida, a la Asociación Nacional de Productores de Leche de San José y a la Cooperativa Nacional de Productores de Leche (CONAPROLE). El sector lechero vive hoy una crisis de supervivencia, donde apenas se logra empatar costos por aquellos tamberos que usan del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera 3 y que a su vez remiten a un par de industrias lácteas. Los otros tamberos, o sea los remitentes a terceras empresas lácteas o los que utilizan su leche para la elaboración de quesos, simplemente están hoy esperando un milagro de cambio de la actual situación económica del país. El sector lechero merece toda la ayuda que le podamos otorgar ya que es de los más dinámicos de la producción nacional, con un alto valor agregado en su industrialización, con una altísima participación de la familia y los trabajadores rurales y por supuesto con muchísima inversión a lo largo de todo el año. Es por eso que, pocas semanas atrás, en la Cámara de Representantes votamos una ley de endeudamiento de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), a fin de darle recursos al ente petrolero para pagarle a la República Bolivariana de Venezuela, por adelantado, parte de la deuda contraída por la compra de petróleo. A su vez, ese dinero quedaría en un banco en Uruguay y con él se crearía un fideicomiso para pagar las deudas atrasadas de la República Bolivariana de Venezuela con empresas uruguayas, así como ir pagando cada nuevo embarque que se fuera realizando. Por tal motivo, se efectuaron varias conferencias de prensa, en tono triunfalista, que fueron encabezadas por el señor Presidente de la República doctor Tabaré Vázquez y varios de sus Ministros. En la conferencia del 6 de julio se dice textualmente (tomado del sitio web de la Presidencia de la República): "El mismo consta de cuatro puntos, ya acordados. El primero es la cancelación de la deuda que Uruguay (ANCAP) mantenía con Venezuela por la compra de petróleo a Petróleos de Venezuela Sociedad Anónima (PDVSA) por unos 400 millones de dólares (a pagar en un plazo de 15 años). Se acordó que Uruguay la cancela, a precios actuales, lo que representa 262 millones de dólares. Al mismo tiempo, se firma esta semana en Caracas la cancelación de la deuda que Venezuela mantenía con dos empresas exportadoras uruguayas, la industria láctea CONAPROLE y la empresa dedicada a la exportación de carne de ave Tres Arroyos, por 38 millones de dólares. Venezuela abona en este momento, por lo tanto 'ambas deudas quedan honradas, cumplidas', dijo Vázquez". De la conferencia del 17 de julio, también tomada del sitio web de la Presidencia de la República, extraemos lo siguiente: "El Presidente Vázquez explicó que Venezuela necesitaba comprar productos alimenticios, mientras que Uruguay tiene buena producción de los mismos y dificultades para colocar en algunos lugares del mundo. Si bien la suscripción formal del acuerdo se concretará el próximo 17 de julio en Brasilia, el acuerdo ya comenzó a regir e implica el suministro de diversos productos desde ahora y hasta diciembre de 2015. 'Uruguay está seguro que tiene disponibilidad para enviar estos alimentos', dijo Vázquez, quien explicó que los 300 millones de dólares quedarán depositados a través de un fideicomiso de la República Bolivariana de Venezuela en la sucursal uruguaya de la institución bancaria BANDES, 'como garantía de cobro inmediato ante la venta de cada producto". A pesar de haber recibido a la fecha treinta y seis millones de dólares y de las reiteradas promesas incumplidas por la República Bolivariana de Venezuela y por el Gobierno Nacional, se adeudan más de US$ 80.000.000 (ochenta millones de dólares) solo a una empresa, no habiéndose pagado nada de lo atrasado, previo a la firma del acuerdo, a pesar de estar anunciado una y otra vez. Estando en juego y en entredicho la credibilidad del Gobierno Nacional, así como la del Gobierno de la citada República, solicitamos que el BROU abra una línea de crédito a todas las empresas involucradas, las cuales ya deberían de haber cobrado en tiempo y forma las ventas realizadas. Como corresponde, el propio Gobierno Nacional sería la garantía a dicho crédito puesto que es firmante del acuerdo comercial entre nuestro país y la República Bolivariana de Venezuela, en el cual suponemos que hay confianza entre países. Descontamos que existe la confianza necesaria y suficiente entre ambos países y que por dicha razón el Gobierno no tendría reparos en otorgar el crédito y ponerse a sí mismo como garantía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, RUBEN BACIGALUPE, Representante por San José y AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

5) Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a los Ministerios de Educación y Cultura, y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, a la UDELAR y al Instituto de Formación Docente; de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Defensa Nacional; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; a las organizaciones de afrodescendientes y a todos los medios de comunicación, sobre la falta de recolección de basura en la ciudad de Montevideo.

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Formación en Educación y al Instituto de Formación Docente; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Defensa Nacional; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Intendencias; a las Juntas Departamentales; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a las organizaciones de afrodescendientes, y a los medios de comunicación nacionales. Se ha convertido, desde hace años a la fecha, en un problema reiterativo en la ciudad capital del departamento de Montevideo, el de la recolección de basura. Los hechos denuncian una absoluta incompetencia por parte de la Intendencia de Montevideo así como del Ministerio de Salud Pública, en velar por las condiciones de higiene y salud de todos los ciudadanos, agravándose aun más el asunto por el calor que caracteriza la presente época del año. En el estado actual de las cosas, la Intendencia cuenta con menos del 50 % de la flota de camiones recolectores para cumplir sus cometidos, sumado a ello el persistente conflicto salarial con los funcionarios representados por la Asociación de Empleados y Obreros Municipales (ADEOM), todo lo cual deja de manifiesto un panorama negativo a efectos de lo que, se supone, debería primar al momento de debatir el asunto: el interés por la salud de la población. Es menester hacer énfasis sobre el punto, puesto que no envuelve únicamente un asunto de insalubridad para los trabajadores, sino que la reiterada acumulación de basura en la capital afecta las condiciones de salubridad de los uruguayos que viven en la misma, tornándose en una especie de ironía macabra el hecho bien conocido por todos de que, en casi todo el año, pero muy especialmente en estas fechas, la recolección de basura más que dificultarse, directamente se imposibilita. La asiduidad con la que se encuentran los contenedores en varios puntos de la capital desbordados de basura, así como la necesidad de acudir a la prestación de servicios particulares para de alguna manera subsanar la situación, permiten entrever un panorama dificultoso para las autoridades encargadas de velar porque se respeten cabalmente los derechos fundamentales que tenemos los ciudadanos y los turistas que visitan el Uruguay Natural de vivir en una ciudad limpia, una ciudad salubre, libre de esos lamentables acontecimientos que no hacen otra cosa más que vulnerarnos a todos. Qué medidas piensan tomar las autoridades frente a todas las denuncias realizadas sobre afecciones respiratorias y alergias, motivadas en los contenedores al día de hoy como focos infecciosos ubicados frente a domicilios particulares, policlínicas de salud, iglesias y las casas de salud donde residen personas que por su edad son especialmente vulnerables. La imagen que dejamos, no solamente para con el resto del mundo sino para con los ciudadanos mismos de nuestro país, no resulta ni por asomo la más positiva. Se vuelve imperativo un cambio de foco que facilite revertir esa situación, ya que el problema trasciende las fronteras de la capital, se ha vuelto de un efecto negativo a nivel nacional. Exigimos a la Intendencia de Montevideo que asuma su incompetencia y responsabilidad, así como la del Ministerio de Salud Pública frente a los actuales y potenciales casos de alteración de salud de los ciudadanos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

6) Exposición de la señora Representante Gloria Rodríguez Santo a la Presidencia de la República, y por su intermedio a la Secretaría de Derechos Humanos; al Directorio del Partido Nacional; al Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación, al

CODICEN de la ANEP, a la UDELAR y al Instituto de Formación Docente; a los Ministerios de Relaciones Exteriores; de Salud Pública; de Desarrollo Social; de Trabajo y Seguridad Social; del Interior y de Defensa Nacional; a todas las Intendencias y Juntas Departamentales; a las organizaciones de afrodescendientes y a todos los medios de comunicación, relacionada con carencias en el servicio fúnebre que presta la Intendencia de Montevideo.

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República y, por su intermedio, a la Secretaría de Derechos Humanos; al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Formación en Educación, al Instituto de Formación Docente y a la Comisión Honoraria Contra el Racismo, la Xenofobia y Toda Forma de Discriminación; al Ministerio de Relaciones Exteriores; al Ministerio de Salud Pública; al Ministerio de Desarrollo Social; al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Defensa Nacional; a la Universidad de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; a las Intentencias; a las Juntas Departamentales; al Honorable Directorio del Partido Nacional; a las organizaciones de afrodescendientes y a los medios de comunicación nacionales. Ante las denuncias recibidas, de específica autoría del señor Alfredo Romero, que versan especialmente sobre un episodio lamentable en ocasión del sepelio de la señora Silvia Rita Mier Sosa, familiar de él, en el que se desfondó el ataúd a razón de la paupérrima calidad del mismo, es que venimos a expresar nuestra preocupación por el episodio relatado. El servicio fúnebre brindado por la Intendencia de Montevideo, entendemos, ha de ser repensado, revisado periódicamente y han de plantearse nuevas metas a efectos de capacitar y sensibilizar a sus funcionarios sobre los derechos humanos de los familiares de las personas fallecidas que se ven vulnerados en momentos tan difíciles. En el estado actual de cosas, dicha Intendencia debería otorgar a un acto solemne como es el del sepelio las mayores garantías que velen por los derechos fundamentales de los acompañantes. Es que, al dolor que ya están de hecho sufriendo los familiares, se suma una suerte de chiste de mal gusto en el peor momento, en el más vulnerable, al ver que se trata con una absoluta falta de respeto el cuerpo de un ser tan querido, tornándose el acto serio y de reflexión que es el sepelio en una macabra exposición de las carencias que la citada Intendencia deja de manifiesto. Se trata de un derecho humano; un derecho básico y fundamental de las personas a prestar su respeto por los familiares fallecidos, aquellos que lamentablemente ya no estarán para acompañarlos en esas fiestas ni en las que vengan, garantizándoles así sea las condiciones mínimas que otorguen la prestación de un servicio con seriedad. Nuestra preocupación se expresa a través del presente caso, así como también por la posible existencia de anteriores y futuros, a efectos de que no se repitan, por lo que entendemos pertinente la periódica revisión de la calidad de los ataúdes, así como la impulsión de nuevas políticas que busquen, no solamente evitar esa bochornosa clase de hechos sino que logren concientizar y sensibilizar al personal involucrado acerca del dolor que los presentes están sufriendo, de ponerse en los zapatos del otro a efectos de velar por los derechos humanos de todos y brindar así con propiedad un servicio funerario de calidad. Ha de ser una fuerte convicción a la hora de actuar por parte de la Intendencia el ser capaz de brindar el mejor de los servicios, no descansándose para ello en el prestado por los particulares, pues es el Gobierno Departamental quien ha de ser el ejemplo en primer lugar, y no quien lo siga. Saludamos al señor Presidente muy atentamente, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

6.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión extraordinaria convocada para el día 29 de diciembre de 2015.

Faltan con aviso: Daniel Bianchi, Germán Cardoso, Cecilia Eguiluz, Guillermo Facello, Susana Montaner, Ope Pasquet, Adrián Peña, Valentina Rapela, Conrado Rodríguez, Heriberto Sosa, Walter Verri y Tabaré Viera.

Sin aviso: Pablo Abdala, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Sebastián Andújar, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Mario Ayala Barrios, Ruben Bacigalupe, Graciela Bianchi Poli, Álvaro Dastugue, Wilson Aparicio Ezquerra Alonso, Mario García,

Rodrigo Goñi Reyes, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde, Omar Lafluf Hebeich, Martín Lema, Enzo Malán Castro, Egardo Mier, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Juan José Olaizola, Nicolás J. Olivera, Gustavo Penadés, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Iván Posada, Raúl Renom, Nelson Rodríguez Servetto, Gloria Rodríguez, Edmundo Roselli, Eduardo Rubio, Jaime Mario Trobo Cabrera, Alejo Umpiérrez y José Yurramendi".

7.- Licencias
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1º de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Berta Sanseverino, por los días 26, 27, 28 de enero, 2, 3 y 4 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de febrero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Del señor Representante Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Johan Carlos Fernández.

Del señor Representante Julio Battistoni, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

Del señor Representante Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Valdomir.

Del señor Representante Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Diego Reyes.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por los días 2 y 3 de enero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 7 y 15 de febrero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

De la señora Representante Gabriela Barreiro, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 1° de enero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 1° y 6 de febrero de 2016, para participar de la Conferencia sobre el tema TISA, a realizarse en la ciudad de Oslo, Noruega, convocándose a la suplente siguiente, señora Adriana González.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de febrero de 2016, para participar de la Audiencia Parlamentaria, sobre el tema "El problema mundial de la droga: balance y fortalecimiento de la respuesta mundial", a celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Márquez.

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Fernando Amado, por los días 1° y 2 de enero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Dianne Martínez.

Del señor Representante Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 2 y 3 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Amaro Vaz.

De la señora Representante Susana Montaner, por los días 1° y 2 de enero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Claudia Azambuya.

De la señora Representante Graciela Matiauda, por los días 1° y 2 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Alejandro Brause.

Del señor Representante Daniel Bianchi, por los días 1° y 2 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Martín Álvarez.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 1° de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

Del señor Representante Walter Verri, por los días 1° y 2 de enero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Carina Díaz Barreto.

De la señora Representante Cecilia Eguiluz, por el día 2 de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Horacio de Brum.

Del señor Representante Germán Cardoso, por el día 1° de enero de 2016, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Sanabria Barrios".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y uno: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 26, 27 y 28 de enero y 2, 3 y 4 de febrero de 2016, por motivos personales, y la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular saludo a usted atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted, que por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 26, 27, 28 de enero, 2, 3 y 4 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por los días 26, 27, 28 de enero, 2, 3 y 4 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales por los días 2 al 4 de febrero de 2016, y que se convoque a mi suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted que por esta única vez no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Saluda atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 4 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 2 y 4 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por los días 2 al 11 de enero de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

ALFREDO FRATTI
Representante por Cerro Largo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Dardo Pérez".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Diego De los Santos".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Natalia E. Saracho".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Patricia Duarte".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Cerro Largo, Alfredo Fratti, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Dardo Pérez Da Silva, Diego De los Santos, Natalia Elizabeth Saracho Acosta y Patricia Duarte Ferreira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Johan Carlos Fernández.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 1º, inciso 3 de la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia los días 2 al 6 de enero de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

JULIO BATTISTONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Daniel Larrosa".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Enrique Saravia".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 6 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Julio Battistoni, por el período comprendido entre los días 2 y 6 de enero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Daniel Larrosa, Enrique Saravia, Charles Carrera, Diego Reyes y Lucía Etcheverry.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente solicito me conceda licencia por motivos personales entre los días 2 y 15 de enero de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor

Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Camilo Cejas".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Laura Prieto".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Diego Reyes".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Lucía Etcheverry".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Estela Pereyra".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Diego Silva".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, le saluda atentamente,

Hernán Bello".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 15 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de enero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Camilo Cejas, Laura Prieto, Charles Carrera, Diego Reyes, Lucía Etcheverry, Estela Pereyra, Diego Silva y Hernán Bello.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Sebastián Valdomir.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por los días 2 al 11 de enero de 2016, por motivos personales.

Sin más, lo saluda atentamente,

JORGE MERONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Hernán Planchón".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Melody Caballero".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Sin más, saluda atentamente,

Charles Carrera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Meroni, por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Hernán Planchón, Melody Caballero y Charles Carrera.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Diego Reyes.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales por los días 2 y 3 de los corrientes. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Carmen Anastasía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por los días 2 y 3 de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Carmen Anastasía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito a usted licencia por motivos personales, por los días 7 al 15 de febrero de 2016 del corriente, y que se convoque el suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 15 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Carmen Anastasía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 7 y 15 de febrero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Carmen Anastasía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que por motivos personales debo pedir licencia entre las fechas 2 y 15 de enero de 2016, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, para el período comprendido entre el día 2 y el 15 de enero, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 15 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro, por el período comprendido entre los días 2 y 15 de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 30 de diciembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso 3 de la Ley Nº 17.827 (motivos personales) solicito licencia por el día 1° de enero de 2016.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de enero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 1° de enero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Solicito a usted se me conceda licencia por motivos personales del día 2 al 9 de enero de 2016, convocándose al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 9 de enero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Soriano, Enzo Malán Castro, por el período comprendido entre los días 2 y 9 de enero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 10.618, literal D

(obligaciones notorias), solicito licencia por los días comprendidos entre el 1° y el 6 de febrero de 2016, a los efectos de participar en la Conferencia sobre el tema TISA, a realizarse en Noruega, Oslo. Adjunto invitación.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

ROBERTO CHIAZZARO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1° de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Comunico a usted en mi carácter de suplente del diputado Roberto Chiazzaro que, ante la convocatoria que se me formula para asumir el cargo, por esta única vez no acepto, motivo por el cual solicito se convoque a quien corresponda.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

Carmen Anastasía".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, para participar de la Conferencia sobre el Tema TISA, a realizarse en la ciudad de Oslo, Noruega.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1° y 6 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Carmen Anastasía.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Montevideo, Roberto Chiazzaro, por el período comprendido entre los días 1° y 6 de febrero de 2016, para participar de la Conferencia sobre el Tema TISA, a realizarse en la ciudad de Oslo, Noruega.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Carmen Anastasía.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señora Adriana González.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 8 al 10 de febrero de 2016, y que se convoque a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C, que establece la causal "misión oficial" del legislador.

Motiva dicha solicitud mi participación en la Asamblea General de las Naciones Unidas que realizará una Sesión Especial sobre el problema mundial de la droga, "la UNGASS 2016".

El encuentro está organizado por la UIP en la Sede de las Naciones Unidas de Nueva York, y tendrá lugar los días 8 y 9 de febrero.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente,

JOSÉ CARLOS MAHÍA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 29 de diciembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria del suplente siguiente.

Sin otro particular, saluda muy atentamente,

Gabriela Garrido".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para participar de la Audiencia Parlamentaria, sobre el tema "El problema mundial de la droga: balance y fortalecimiento de la respuesta mundial", a celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de febrero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de febrero de 2016, para participar de la Audiencia Parlamentaria, sobre el tema "El problema mundial de la droga: balance y fortalecimiento de la respuesta mundial", a celebrarse en la Sede de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Gabriela Garrido.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Eduardo Márquez.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por razones personales por los días 1º y 2 del corriente.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Fitzgerald Cantero Piali, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por los días 1° y 2 de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Fitzgerald Cantero.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Dianne Martínez.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia en el período comprendido entre los días 2 y 3 de enero, por motivos personales.

Saluda atentamente,

CARLOS RODRÍGUEZ GALVEZ
Representante por Florida".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Ilda Sironi, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular en el día de la fecha, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Ilda Sironi".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Javier de León, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Javier de León".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yanina Fleitas, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yanina Fleitas".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Adriana Brescia, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Adriana Brescia".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Yamandú Bermúdez, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Yamandú Bermúdez".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Amparo Arias, de acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saluda atentamente,

Amparo Arias".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Florida, Carlos Rodríguez Gálvez, por los días 2 y 3 de enero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Ilda Sironi Mattos, Javier De León Cortelezzi, Yanina Fleitas, Adriana Brescia, Yamandú Bermúdez y María Amparo Arias.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6091001, del Lema Partido Frente Amplio, señor Raúl Amaro Vaz.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por razones personales por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

SUSANA MONTANER
Representante por Tacuarembó".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Auber Agapito Leal, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Agapito Leal".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Dante Dini, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Dante Dini".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Agapito Leal y Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Tacuarembó, Susana Montaner, por los días 1° y 2 de enero de 2016.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Agapito Leal y Dante Dino Luis Emilio Dini Siqueira.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2215, del Lema Partido Colorado, señora Claudia Azambuya.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

GRACIELA MATIAUDA
Representante por Canelones".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Pintado, comunico a usted que no acepto la convocatoria que se me realiza para los días 1º y 2 de enero de 2016.

Saluda a usted muy atentamente,

Luis Pintado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis Pintado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Canelones, Graciela Matiauda, por los días 1° y 2 de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis Pintado.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Alejandro Brause.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, al amparo de lo previsto en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que Ud. preside se sirva concederme licencia por razones personales los días 1º y 2 de enero de 2016.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

DANIEL BIANCHI
Representante por Colonia".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, renuncio los días 1º y 2 de enero de 2016 a la convocatoria que se me hiciera para integrar el Cuerpo que usted preside.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Nibia Reisch".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señora Nibia Reisch.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Colonia, Daniel Bianchi, por los días 1° y 2 de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señora Nibia Reisch.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Martín Álvarez.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Salto, 1º de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme licencia por razones personales por el día 1° del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Salto, 1º de enero de 2016.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 1° de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Walter Verri, al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme licencia por razones personales por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

WALTER VERRI
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Luis Alberto Ziminov, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted tan dignamente preside por los días 1º y 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta consideración y estima,

Luis A. Ziminov".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 1° y 2 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Walter Verri, por los días 1° y 2 de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Luis A. Ziminov.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señora Carina Díaz Barreto.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Salto, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que usted preside se sirva concederme licencia por razones personales por el día 2 del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

CECILIA EGUILUZ
Representante por Salto".

"Salto, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Marcelo Bistolfi, suplente de la Diputada Cecilia Eguiluz, le informo que por esta única vez no acepto la convocatoria efectuada por el Cuerpo que usted preside, durante la licencia solicitada por la referida Legisladora en la fecha que comprende del corriente mes y año.

Sin otro particular, lo saludo con mi más alta estima,

Marcelo Bistolfi".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de enero de 2016.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Salto, Cecilia Eguiluz, por el día 2 de enero de 2016.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Marcelo Bistolfi Zunini.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 115, del Lema Partido Colorado, señor Horacio de Brum.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 1º de enero de 2016.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme licencia por razones personales, por el día 1º del corriente mes y año.

Sin otro particular, saludo con mi más alta consideración y estima,

GERMÁN CARDOSO
Representante por Maldonado".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1° de enero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Maldonado, Germán Cardoso, por el día 1° de enero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Francisco Sanabria Barrios.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

8.- Sesión extraordinaria

——Dese cuenta de una moción presentada por el señor diputado Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la Cámara se reúna en sesión extraordinaria el próximo sábado 2 de enero, a la hora 10, a efectos de considerar el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a capitalizar a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, a través de la condonación de la deuda vigente del Ente con el Ministerio de Economía y Finanzas".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RUBIO (Eduardo).- Señor presidente: hemos votado negativamente esta moción por considerar que forma parte de un trámite tremendamente desprolijo, teniendo en cuenta la seriedad del asunto relativo a la suerte de la principal empresa pública del Uruguay, Ancap, que atraviesa

una crítica situación resultado de una nefasta administración. Además, aún están para conocerse los resultados del trabajo de la Comisión Investigadora.

Por esa razón, hemos votado negativamente la citación a esta sesión extraordinaria.

Gracias, señor presidente.

9.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Solicito un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cuatro en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 21 y 19)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 21 y 29)

10.- Licencias
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Susana Pereyra, por los días 2 y 3 de enero de 2016, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y seis en cincuenta y seis: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda convocada la suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 1º de enero de 2016.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes

Alejandro Sánchez

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por los días 2 y 3 del corriente, por motivos personales.

Saluda atentamente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de enero de 2016.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Susana Pereyra, por los días 2 y 3 de enero de 2016.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los días mencionados a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 1° de enero de 2016.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

11.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión, agradeciendo a todos los funcionarios de la Cámara presentes y que hicieron posible esta reunión.

(Es la hora 21 y 30)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes